

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 25 AGO de dos mil veinte (2020)

Ref. Incidente Desacato No. 2020-0065

Previo a tramitar el incidente de desacato propuesto por REBECA VERANO ALARCON requiérase al Ministerio de Educación Nacional, a fin de que informe sobre el cumplimiento a lo dispuesto en fallo de tutela del 10 de febrero de 2020 proferido por este Despacho.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR EL MESERO
No. 68 FECHA 26 AGO. 2020
AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA
Secretaria